Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1781 /2019

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

Señora:
Abg. Gloria Núñez, *Directora*
Dirección de Normas y Control, *DNCP*
Presente:

REF: Resp. a Nota DNCP/DNC N° 26023/2019 s/ observaciones. "Mantenimiento y reparación de elevadores". **ID Nº 362571**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la **Notas DCNP/DNC N° 26023/19** de fecha 04 de diciembre del año en curso, por medio de la cual el Ministerio Público fue informado sobre observaciones surgidas del análisis del expediente correspondiente al llamado **LCO N° 21/2019 para el "Mantenimiento y reparación de elevadores de la sede central, sede 1 y bloque 8 - contrato abierto plurianual." ID Nº 362571.**

En ese sentido, y teniendo en cuenta los motivos de no difusión expresados en la citada nota, por este medio se responde cuanto sigue:

En el caso particular del llamado de referencia se determinó que el contrato derivado de la adjudicación sea suscrito antes del plazo indicado en el Decreto Nº 7434/2011, en forma excepcional y extraordinaria, considerando por un lado que la empresa adjudicada era la única oferente y ya fue notificada, y por otro lado debido a la extrema y urgente necesidad institucional de contar con los servicios de manera a no poner en riesgo los bienes objeto del contrato.

Por tales motivos y bajo responsabilidad de esta Contratante solicitamos la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público